



MENDOZA, 16 de noviembre de 1982.-

A LA GERENCIA DE EXPLORACION

No obstante la situación de revista del agente AC-12 Antonio GUIDI, se eleva a consideración de esa Gerencia la presente actuación, a fin de que como caso de excepción, se considere favorablemente la petición del causante.-

C.N.E.A.
D. Cy.
DG.


Dr. ARMANDO ORTEGA FURLOTTI
JEFE REGIONAL CUYO - C.N.E.A.

///NOS AIRES, 19 NOV. 1982

SEÑOR JEFE DPTO. REGIONAL CUYO

No obstante lo solicitado por esa Jefatura en apoyo de lo peticionado por el agente AC-12 Antonio GUIDI, no resulta factible declarar "disponible" al citado agente ya que el mismo revista como "contratado" y la disponibilidad es de aplicación en los casos del personal que revista en caracteres de permanente.

NB


ALFONSO J. JULL
GERENTE DE EXPLORACION



MENDOZA, 25 de noviembre de 1982.-

AL SEÑOR RESPONSABLE DEL CENTRO EXPLORACION SAN RAFAEL:

Doy traslado a ese Centro de las presentes actuaciones para conocimiento del causante.

Fecho, vuelvan para ulteriores trámites.-

C.N.E.A.
R. Cy.
Shs.

Carlos Enrique M. Antonietti

CARLOS ENRIQUE M. ANTONIETTI
RESPONSABLE DE GEOLOGIA
e/s Jefe Regional Cuyo

NOTIFICADO:

[Signature]
30/12/82

///de Mayo, Noviembre 30/82.-

AL SR. JEFE DEL DPTO. REGIONAL CUYO

Habiéndose cumplimentado lo solicitado, vuelve, a sus efectos.-

mcl

original firmado

Eduardo E. PEREZ
RESPONSABLE
CENTRO EXPLORACION SAN RAFAEL